

FECHNER, Fabian. *Entscheidungsprozesse vor Ort. Die Provinzkongregationen der Jesuiten in Paraguay (1608-1762)*. Regensburg. 2015. Schnell & Steiner. 356 pp.

El libro de Fabian Fechner se presenta en las primeras palabras del prefacio como una tesis doctoral revisada para su publicación. En la organización del trabajo -y particularmente en su primera parte- esta característica se percibe claramente, en virtud de un planteamiento didáctico y de una atenta revisión de estudios bien conocidos. Más vinculada a las fuentes de archivo es la segunda parte, dedicada a la historia de la provincia jesuítica del Paraguay, un caso de estudio que no es novedoso, pero que aquí se desarrolla bajo una perspectiva inusual: la de las congregaciones provinciales de la Orden. El objetivo del estudio está delineado en el capítulo introductorio, lo que se quiere conseguir es reconstruir la especificidad de la historia de la provincia paraguaya a través la análisis de las congregaciones: el funcionamiento, las discusiones y por supuesto las medidas normativas de las mismas. En particular, como se encuentra resumido en el título del libro, la investigación se centra en los procesos de las decisiones locales. La idea es interesante y bien fundada, además de colocarse en las líneas de interés reciente de la historiografía sobre la Compañía de Jesús, que hace tiempo ha abandonado la perspectiva de una Orden ignaciana monolítica, en favor de una atención a las particularidades locales y la negociación frecuente y continua entre Roma y las provincias (europeas y extra-europeas). En este sentido, la Compañía de Jesús aparece como un sujeto social complejo, capaz de hablarnos de distinguidas características del mundo de la primera modernidad, precisamente en virtud de sus diversidades, su conflictividad interna y la convivencia, a menudo muy complicada, con otras órdenes religiosas y con los representantes de los poderes políticos y eclesiásticos.

Como se ha señalado, el libro está dividido en dos partes bien diferenciadas: la primera propone una mirada general sobre el origen y desarrollo de las congregaciones provinciales de la Compañía de Jesús hasta la fecha de la supresión, mientras que la segunda analiza la provincia jesuítica del Paraguay como estudio de caso, siempre desde la perspectiva de las asambleas locales, lo que al mismo tiempo otorga fuerza y debilidad al estudio, como se explicará a continuación.

La sección dedicada a las congregaciones en general, empieza por un análisis de las conexiones entre los jesuitas y la Corona española en la construcción del sistema administrativo de la América española y portuguesa, dado que hay unas referencias también al caso brasileño (“Conexiones institucionales entre la Compañía de Jesús, la Corona de España y la administración iberoamericana”, capítulo segundo). Los argumentos son conocidos: estructura y características de la Orden ignaciana, Patronato regio y el control de las misiones por el rey. En lo que respecta a la Orden ignaciana en particular, destaca la reflexión acerca del papel de los procuradores, por ser un tema no desarrollado a fondo por la historiografía y que -como Fechner señala- necesita nuevas investigaciones. El capítulo tercero se detiene en el comienzo y la evolución de las congregaciones provinciales, mirando a los textos normativos y a la praxis. En un discurso que procede desde lo general hacia lo particular, se aborda la reglamentación de las asambleas en las Constituciones y cómo fueron actualizadas después la celebración de la primera congregación general, hasta llegar a las primeras congregaciones americanas (Brasil, México, Perú). La asamblea peruana del 1576, a la luz de su fundamental importancia para la estabilización de la

Compañía en la Provincia, es objeto de una mirada más detallada que las experiencias en otros territorios. El capítulo se finaliza con un análisis más general acerca de las normas particulares de funcionamiento dictadas por las siguientes congregaciones generales de la época moderna (desde la II hasta la XIX), y en la que se detallan participantes, reglas de las sesiones y votaciones; al igual que los comentarios jurídicos producidos internamente en la orden (con el aporte de personajes como Nadal, Suárez y Ribadeneira).

Esta primera parte puede ser vista más bien como un discurso introductorio, quizás demasiado extenso, pero que en el que se da cabida a cuestiones nucleares y a otras tal vez secundarias, por ejemplo cuando se comparan las congregaciones jesuíticas y franciscanas al final del capítulo tercero. Es posible que estas características provengan de la traslación del trabajo de tesis en tanto que se realiza un encuadramiento del argumento y también un resumen detallado del marco general. La elección del autor podría ser quizás motivada por la escasez de trabajos sobre el tema en lengua alemana, aunque la reciente óptima obra de Markus Fiedrich (*Der lange Arms Roms? Globale Verwaltung und Kommunikation in Jesuitenorden 1540-1773*, 2011, bien conocida y oportunamente mencionada por Fechner) ha contribuido a llenar el vacío. En todo caso, la lectura puede resultar difícil en algunas páginas y la estructura de esta sección un tanto esquemática.

El capítulo cuarto está dedicado a las congregaciones provinciales de la provincia jesuítica del Paraguay y es el primero de la segunda parte. Aquí se analizan con puntualidad los actos de dichas congregaciones, apoyándose básicamente en las fuentes del Archivum Romanum Societatis Iesu. Gracias a estas aportaciones es posible comprender las urgencias locales de los jesuitas, sus problemáticas y las dialécticas entre la Curia romana y la provincia paraguaya (preguntas y respuestas), entre las cuales se colocan también los viajes de los procuradores entre ambas orillas del Atlántico. Junto a las noticias y las cosas, los hombres viajan entre Viejo y Nuevo Mundo, mensajeros de solicitudes y órdenes de sus superiores, pero también protagonistas de una experiencia individual que contribuye a determinar la mencionada dialéctica. En particular, las informaciones recogidas en esta sección se interesan en la estructura de los procesos de decisión, mientras que las negociaciones y los conflictos de interés constituyen el objeto del capítulo quinto. Confiando una predilección por las fuentes normativas, Fechner empieza por el funcionamiento de las asambleas paraguayas (personas, lugares, tiempos), conectando el discurso con el planteamiento general hecho en la primera parte. Esta inclinación hacia los documentos de las congregaciones, sus fuentes normativas, representa al mismo tiempo una fuerza y un límite del libro. La fuerza porque propone una mirada original: analizando un tema clásico de la historiografía jesuítica, las misiones del Paraguay, elige un punto de vista nuevo pero puede parecer, en última instancia, incompleto. Las más recientes direcciones de la historia del Derecho (mencionadas por Fechner) nos invitan a tener en cuenta la “multi-normatividad”, o sea la gran variedad de instrumentos normativos que constituyen el sistema social y jurídico de la realidad -en este caso- misionera. El autor nos propone una visión detallada pero quizás no del todo completa acerca de “los procesos locales de decisión”. Un ejemplo: en el párrafo dedicado a las relaciones conflictivas entre jesuitas y obispos, un tema fundamental para la comprensión de la evolución del cristianismo iberoamericano, las actas de las congregaciones provinciales son documentos fundamentales para la comprensión, pero no los únicos, y el lector puede permanecer con la curiosidad de conocer otras caras del conflicto. Puede que por razones de espacio el autor no haya

podido otorgar mayor atención exclusiva a la Compañía de Jesús; sin embargo, una mayor profundización en estas temáticas habría sido bienvenida, quizás en detrimento de las reconstrucciones generales de la primera parte.

Entre los argumentos discutidos por las congregaciones se destacan por su importancia el debate sobre la admisibilidad de criollos, mestizos e indígenas en la Compañía; la educación de los neófitos y de la juventud en general; la cuestión de las lenguas locales, su enseñanza y necesidad de comprensión por parte de los misioneros; los métodos de evangelización (fundación de colegios y organización de misiones entre otros); al igual que la administración de castigos y la disciplina del matrimonio. Todas estas aristas conforman la raíz de la política misionera jesuítica, como testifican los actos de la primera congregación provincial de la América Meridional, la peruana del 1576, donde la sensibilidad y la preparación teológica del padre José de Acosta ya habían reconocido las urgencias pastorales de la Orden. La interpretación sobre estos problemas a través de las reseñas de las actas de las congregaciones paraguayas es muy interesante y fructífera.

La obra también tiene un espacio dedicado a las Reducciones, en el que se presentan las divergencias entre la Curia romana y los jesuitas activos en Paraguay frente a las posibles respuestas a la violencia de mamelucos y bandeirantes, hasta el trágico final de la Guerra Guaranítica (1753-1756), durante la cual no se celebraron congregaciones. Otro tema que necesitaría ulteriores investigaciones (y fuentes) es el de la falta de obreros en el campo misionero y las frecuentes lamentaciones señaladas en los documentos de las asambleas provinciales, donde se encuentran también las medidas aconsejadas y tomadas para solucionar un problema que nunca encontró su respuesta. Fechner es bien consciente de la centralidad del tema, y se puede esperar que en futuro su mirada se abra a nuevas documentaciones que sepan reconstruir en detalle la dinámica entre la normativa, sus esperadas consecuencias y su efectiva aplicación. La rápida reflexión sobre las características de los hombres escogidos por la misión necesitaría mayor profundización, quizás a través el examen de fuentes indígenas o las crónicas misioneras no solo jesuíticas, para conocer e indagar en las descripciones hechas por otras manos. Tampoco olvida el autor la importancia del tema económico, vinculado con la fundación y el desarrollo de las reducciones, tema que es otra vez analizado a través de las actas de las congregaciones provinciales.

Las conclusiones presentan una adecuada reflexión sobre dichas congregaciones y sus asambleas, como instancias destinadas a encontrar respuestas a las cuestiones locales, más allá de las indicaciones provenientes de Roma. Con estas ideas finales, el autor demuestra el carácter autónomo de las asambleas, convertidas en verdaderos instrumentos de gobernación local, independientes para emitir y asumir sus propias resoluciones. Ciertamente, se trata de un trabajo bien hecho, que proporciona nuevas interpretaciones y preguntas, las cuales auguramos serán objeto de las próximas investigaciones del autor.

Claudio FERLAN

Bruno Kessler Foundation  
ferlan@fbk.eu